

## ORDEN DE COMPRA

	NÚMERO	
-	10	

DIA	MES HA DE ELABORAC	ARC
DIA	ALPO	1 400
23	3	2021

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jallsco, México, Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 257852
No. FONDO: 1.2.1.24
PROGRAMA: PRODEP
CARGO PRESUPUESTAL

TELÉFONO	DOMICILIO
1(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3.6.2.4.	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

SILVERA CIENCIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

2 3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	BIOPETTE A 4 PACK PLUS, STARTER KIT 13,437.00 13,437.00 CONTIENE 4 PIPETAS (0.5-10µL, 2-20µL, 20-200UL Y 100-1000µL), 3 RACKS DE PUNTAS BIOFREE Y UN STAND DE CARRUSEL DE SEIS POSICIONES. MARCA LABNET	1	\$ 13,437.00	\$ 13,437.00	
IMPORTE CON	SON: ( OUNCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92 /100 M N )		SUB-TOTAL IVA 16%	\$ 13,437.00 \$ 2,149.92	
LEIRA:		TOTAL	\$ 15,586.92		

FECHA DE ENTREC	AL PAGO		LUGAR DE ENTRECCARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

MTRO LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

DR. EFRANDE LESÚS GUTTÉRREZ VELAZQUEZ

MTRO. URIEL NUNO GUTIÉRREZ

\

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1. Eliminadas 10 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC010-CUNORTE-2021
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO
PROGRAMA:	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:25 horas del día 23 de marzo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$15,586.92 (Quince mil quinientos ochenta y seis pesos 92/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	SILVERA CIENCIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.				

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO, LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 40200,
Colotlán, Jalisco, México, Tels. 01 499 992 1333 / 0110 2467 2466
www.cunorte.udg.mx